

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima a través del Instituto Colimense del Deporte (INCODE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 (fracción XXI), así como en el Artículo 22 de su Reglamento, CONVOCA a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Nacionales CONADE 2024 ETAPA ESTATAL BLOQUE III

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

- **DEPORTISTAS:**

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en el territorio Nacional, así como Deportistas Extranjeros con residencia temporal o permanente, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

- **STAFF DE COMPETENCIA:**

Se podrán acreditar las y los Entrenadores y Entrenadores Asistentes, Mecánicos, Spoters o Delegado por Deporte que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

- **DIRECCIÓN TÉCNICA:**

Será designado por el INCODE (analista técnico) y estará bajo su responsabilidad: coordinar, organizar, reglamentar y realizar cada uno de los eventos estatales de las disciplinas a su cargo, convocadas en la presente.

La Dirección Técnica, Jueces, Juezas, Árbitros o Umpires, serán las y los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

2. ETAPAS, FECHAS GENERALES Y SEDES:

Los procesos de Estatales se dividirán en 3 bloques según el grupo de deportes, los cuales se describirán en el siguiente cuadro:

BLOQUE III	FECHAS
Inscripciones del Bloque II	Del 12 al 16 de Febrero del 2024
Junta Previa del Bloque II	21 de Febrero del 2024
Etapa Estatal Bloque II	24 y 25 de Febrero, 2 y 3 de Marzo de 2024

Bloques	Deportes
Bloque III	Atletismo Ciclismo Levantamiento de Pesas Patines sobre Ruedas Voleibol de Playa Femenil Voleibol Femenil Breaking Surfing Golf

FECHAS PARA INSCRIPCIÓN A ETAPA ESTATAL

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de las Direcciones Municipales de Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, así mismo no se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo sin excepción alguna.

La Etapa Estatal de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Órgano Municipales de Cultura Física y Deporte en el horario comprendido de 09:00 hrs a 15:00 hrs. Dicha documentación será recibida y revisada por el Departamento de Nacionales CONADE quién validará los participantes; el proceso de validación, se llevara a cabo hasta un día antes del evento estatal en cuestión, sin prórroga ni excepción alguna, el proceso se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:

Bloque III

MUNICIPIOS	DIAS	FECHAS
Minatitlán, Coquimatlán, Tecomán	Lunes	12/Feb/2024
Colima, Ixtlahuacán, Armería	Martes	13/Feb/2024
Manzanillo, Cómala	Miércoles	14/Feb/2024
Villa de Álvarez, Cuauhtémoc	Jueves	15/Feb/2024
Cierre	Viernes	16/Feb/2024

SEDES DE COMPETENCIAS

- Para la Etapa Institucional: Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con el Instituto Colimense del Deporte.
- Para la Etapa Municipal: Las designadas por la Órganos Municipales del Deporte o su equivalente y con el aval del Instituto Colimense del Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios reconocidos por la Secretaría de Salud del Estado.
- Para la Etapa Estatal: Las designadas por la Dirección General del Instituto Colimense del Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios reconocidos por la Secretaría de Salud del Estado de Colima.

3. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

N ^o	DISCIPLINAS	N ^o	DISCIPLINAS	N ^o	DISCIPLINAS	N ^o	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas	14	Ciclismo	27	Judo	40	Softbol
2	Ajedrez	15	Clavados	28	Kárate	41	Squash
3	Atletismo	16	Escalada Deportiva	29	Levantamiento de Pesas	42	Surfing
4	Bádminton	17	Esgrima	30	Luchas Asociadas	43	Taekwondo
5	Basquetbol	18	Frontón	31	Natación	44	Tenis
6	Basquetbol 3x3	19	Futbol Asociación	32	Natación Artística	45	Tenis de Mesa
7	Béisbol	20	Gimnasia Artística Femenil	33	Patines sobre Ruedas	46	Tiro con Arco
8	Béisbol 5	21	Gimnasia Artística Varonil	34	Pentatlón Moderno	47	Tiro Deportivo
9	Boliche	22	Gimnasia Rítmica	35	Polo Acuático	48	Triatlón
10	Boxeo	23	Gimnasia Trampolín	36	Raquetbol	49	Vela
11	Breaking	24	Golf	37	Remo	50	Voleibol
12	Canotaje	25	Handball	38	Rodeo	51	Voleibol de Playa
13	Charrería	26	Hockey sobre Pasto	39	Rugby Siete		

Documento de Trabajo

BLOQUE III
DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMA
Categorías y Ramas por Deporte

Documento de Trabajo

Bloques	Deportes	Categorías		Rama	
Bloque III	Atletismo	Sub 16, 14-15 años (2010-2009)		Fem/Var	
		Sub 18, 16-17 años (2008-2007)			
		Sub20, 18-19 años (2006-2005)			
		Sub 23, 20-22 años (2004-2002)			
	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2011-2010)		Fem/Var	
		Juvenil B, 15-16 años (2009-2008)			
		Juvenil C, 17-18 años (2007-2006)			
		Sub 23, 19-22 años (2005-2002)			
	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2011-2009)		Fem/Var	
		16-17 años (2008-2007)			
		18-20 años (2006-2004)			
		21-23 años (2003-2001)			
	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2010-2009)		Femenil
			Juvenil Mayor 16-17 años (2008-2007)		Varonil
			Juvenil Única 14-18 años (2010-2006)		
			Juvenil Única 14-17 años (2010-2007)		Femenil
		Velocidad	Infantil 11-12 años (2013-2012)		Fem/Var
			Juvenil Menor 13-14 años (2011-2010)		
			Juvenil Mayor 15-16 años (2009-2008)		
			Juvenil Junior 17-18 años (2007-2006)		
		Hockey In Line	Juvenil Menor 13-15 años (2011-2009)		Varonil
			Juvenil Mayor 16-19 años (2008-2005)		Femenil
			Juvenil 14-18 años (2010-2006)		
		Skate-boarding	Juvenil Menor 11-13 años (2013-2011)		Fem/Var
			Juvenil Mayor 14-17 años (2010-2007)		
		Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2008-2007)		Femenil
	Juvenil Mayor 18-19 años (2006-2005)				
	Juvenil Superior 20-21 años (2004-2003)				
	Voleibol	Infantil Mayor 15-16 años (2009-2008)		Femenil	
		Juvenil Menor 17-18 años (2007-2006)			
Juvenil Mayor 19-20 años (2005-2004)					
Breaking	12-15 años (2012-2009)		Fem/Var		
	16-23 años (2008-2001)				
Surfing	12-14 años (2012-2010)		Fem/Var		
	15-16 años (2009-2008)				
	17-18 años (2007-2006)				
Golf	13-15 años (2011-2009)		Fem/Var		
	16-18 años (2008-2006)				

Nota: En los deportes Individuales, la participación por municipios será de hasta 3 representante por categoría y rama; y en los deportes de conjunto será 1 representante por categoría y rama en la Etapa Estatal. Los pases a la siguiente etapa se especificarán en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a los criterios establecidos en cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva vigentes:

4.1 BLOQUE III

Nº	DISCIPLINAS	Formas
1	Atletismo	Macro
2	Ciclismo	Macro
3	Levantamiento de Pesas	Macro
4	Patines sobre Ruedas	Nacional Clasificatorio
5	Voleibol de Playa	Macro
6	Voleibol	Macro
7	Breaking	Estatal
8	Surfing	Estatal
9	Golf	Ranking Nacional y Estatal

4.2 ENTIDADES QUE INTEGRÁN CADA REGIÓN Y MACRO-REGIÓN:

Para la coordinación a nivel Regional a efectos de convocar a la etapa y organizar institucionalmente la etapa, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.	I.M.S.S.
B.C.S.	N.L.	NAY.	EDO.MEX.	OAX.	CHIS.	INDET
SON.	TAMPS.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.	I.P.N.
SIN.	S.L.P.	COL.	MOR.	TLAX.	Q.ROO.	U.N.A.M.
CHIH.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.	
DGO.		GTO.				

De conformidad a los anexos técnicos nuestro Estado, pertenece a la Macro Regional B que está conformado por las siguientes entidades:

Macro-B	
AGS.	INDET
CDMX.	JAL.
COL.	MICH.
EDO.MEX.	MOR.
GRO.	NAY.
GTO.	QRO.
I.P.N.	

4.3 CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si algún deportista se encuentra en competencia representando a México en eventos internacionales, y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la siguiente Etapa.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 RECEPCIÓN:

Para la Etapa Estatal: Los documentos serán recibidos por el Instituto Colimense del Deporte en la Jefatura de Nacionales CONADE, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria correspondiente. De la misma manera el INCODE en la presente convocatoria dictamina los tiempos para la recepción y validación de documentación de los atletas y personal técnico participante, sin excepción alguna no se recibirá documentación ni expedientes incompletos, ni en fechas posteriores al plazo definido por el Instituto.

Nota: En los deportes Individuales, la participación por municipios será de hasta 3 representante por categoría y rama; y en los deportes de conjunto será 1 representante por categoría y rama en la Etapa Estatal. Los pases a la siguiente etapa se especificarán en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.

5.2 REQUISITOS:

- DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Institucional:

De acuerdo con lo programado por cada Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte.

Etapa Municipal:

De acuerdo con lo programado por cada Órgano Municipales de Cultura Física y Deporte.

Etapa Estatal:

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera presencial por parte de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en formato digital en la Jefatura del Departamento de Nacionales CONADE del Instituto Colimense del Deporte, se deberán entregar los documentos solicitados y las cédulas de inscripción (firmados, sellados y escaneados en formato pdf), además de enviarlo vía correo electrónico, a la dirección electrónica jnacionales.conade22@gmail.com. Debe de entregar la documentación en una carpeta por deporte y dentro otra por deportista.

- Los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Estatal por disciplina, categoría y rama; firmada y sellada por su Titular Municipal del Órgano de Cultura Física y Deporte de cada Municipio.
- Entregar al Instituto Colimense del Deporte el Reporte Estadístico de

Participación de la etapa Municipal.

- Memoria Técnica correspondiente que deberá contener como mínimo los siguientes puntos por cada una de las disciplinas convocadas:
 - Convocatoria de la Etapa Municipal.
 - Cédulas de juego.
 - Gráfica de resultados.

Presentar al Instituto Colimense del Deporte (INCODE) los siguientes documentos de todas(os) las(os) participantes en formato digital PDF:

- Cédula de Inscripción o Registro de Participantes.
- Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Fotografía digitalizada (formato JPG que no pase de 512 kb) al momento del registro de cada deportista.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada o documento oficial que acredite la identidad del deportista).

Solo se recibirá las documentaciones antes mencionadas de las autoridades municipales, no se admitirá directamente de ninguna Asociación Deportiva ni particulares.

La validación de la información (Documentos solicitados) se realizará y autentificará hasta 30 min antes del inicio de la jornada deportiva.

- DE LAS Y LOS DEPORTISTAS:
Para las etapas del proceso Estatal:

Cumplir los siguientes requisitos:

1. Entregar debidamente llenada la cédula de inscripción.
2. CURP.
3. Identificación Oficial con fotografía Vigente (credencial para votar vigente, o pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada vigente, carta de residencia vigente con foto cancelada emitida por el H. Ayuntamiento donde radique).
4. Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
5. 1 Fotografía Tamaño Infantil.

Los anteriores documentos deberán ser digitalizados en formato PDF directamente del original, o bien en su defecto descargarlos en formato PDF. La fotografía deberá ser en formato JPG y no exceder los 512kb. Dichas especificaciones son requeridas por el SED CONADE.

Documento de Trabajo

6. Constancia médica de cada uno de los deportistas, expedida por un médico certificado en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas y se establezca si se encuentra en condiciones de realizar ejercicio intenso y competitivo, por lo que en su caso de no contar con las condiciones necesarias, no podrá participar en la Etapa, el documento deberá tener vigencia como máximo 1 mes antes de la fecha de inscripción para la Etapa Estatal. (Resumen Médico)
7. Permiso por escrito de los padres de familia o tutores de los deportistas menores de edad para participar en el proceso de los Nacionales CONADE 2024.
8. Autorización por escrito y firmada por los deportistas o por parte del Padre o Tutor (en caso de ser menor de edad) en el que se manifieste contar con autorización y aceptación para el uso de los datos personales para los procesos de organización y participación en los Nacionales CONADE 2024, o en su caso contar con el ARCO (derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). (Formato F08)
9. Autorización por escrito por parte del Padre o Tutor dirigida al Comité Nacional Antidopaje de México, para que se pueda realizar la toma de controles antidopaje a los deportistas que sean requeridos. (Formato F08)
10. Diploma o certificado de cinta o grado en las disciplinas de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente.

Para un mejor manejo y almacenamiento de la información, toda la documentación anterior deberá ser entregada de manera digital, debidamente ordenada en una carpeta por cada uno de los participantes en los formatos facilitados por la Jefatura de Juegos Nacionales CONADE.

Para la Etapa Regional y Macro Regional:

Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Para la Etapa de Evento Nacional Clasificatorio:

Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia, conforme a los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los eventos nacionales clasificatorios, será de acuerdo con lo establecido en las convocatorias emitidas para tal fin.

6. PARA STAFF DE COMPETENCIA, COMITÉ ORGANIZADOR Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

6.1 Para la Etapa Estatal:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Para el caso exclusivo de los entrenadores deberán representar a una sola Entidad durante todo el periodo de competencia.

6.2 Para la Etapa Nacional:

- Deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada su inscripción no será validada.
- Todo aquel personal que sea inscrito con alguna de las funciones descritas a continuación, deberá presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Las funciones son:

- Delegado(a) por Deporte
- Entrenador(a)
- Comité Organizador
- Entrenador(a) Asistente
- Jefe(a) de Misión
- Oficial
- Médicos
- Fisioterapeutas
- Personal Técnico (Juez/a, Árbitro)
- Mecánico
- Prensa

IMPORTANTE:

- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, adicionalmente, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

- Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico del Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica, las y los participantes deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni voluntarios.

7. ELEGIBILIDAD:

La elegibilidad de cada uno(a) de las y los integrantes de la delegación en Municipal a la Etapa Estatal, será responsabilidad de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte.

Para la participación en todo el proceso de calificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán el Órganos Estatal de Cultura Física y Deporte los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de las y los Deportistas y Entrenadores en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

En este aspecto, los y las deportistas deberán cumplir con lo siguiente:

- Debe representar a un solo equipo durante todo el proceso eliminatorio desde su inicio hasta su etapa final.
- El o la deportista decidirá si representará al municipio donde vive y tiene su domicilio o al municipio donde suele jugar en sus ligas (presentar evidencias).
- Si él o la atleta participa en una liga municipal de otro municipio diferente a donde tiene su domicilio, no estará obligada a participar por el municipio en donde se realiza dicha liga.
- En caso que el deportista sea registrado por 2 o más equipos y sea menor de edad, la determinación de participación será por parte de los padres o tutores en caso contrario será el propio atleta quien decida después de un análisis del Instituto.

Así mismo, queda establecido que deportista o entrenador/a que incurra en alteración de documentos entregados para la inscripción al Evento Nacionales CONADE en sus diferentes etapas y/o efectuó la suplantación de otra persona (deportista o entrenador/a) en plena competencia será sancionado(a), la cual será determinada por el Comité Organizador.

- La conformación de los Selectivos Estatales, se realizará mediante una Comisión Seleccionadora. (*)
- En caso de ser necesaria la figura de Auxiliares de Equipos, estos serán determinados por los entrenadores ganadores en cada categoría y el personal comisionado por el INCODE.

(*) La Comisión Seleccionadora estará integrada por:

- Un representante del Instituto Colimense Del Deporte.
- Un representante de la asociación del deporte en cuestión.
- La o el entrenador ganador.

Quiénes serán responsables del análisis para la conformación del Selectivo Estatal, teniendo como base al equipo ganador de la categoría y rama del deporte en cuestión (REFORZAR EQUIPO).

- La entrega de las preselecciones por deportes se realizará 3 días después de culminar su evento Estatal, con un máximo de 18 atletas (deporte de conjunto).
- En los deportes individuales que para su participación se necesiten requisitos específicos (Peso, Examen Bucal, Documentación) para su competición, estos se tomarán en cuenta desde la Etapa Estatal o antes.

8. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE, independientemente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los deportistas que presentaron por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, ante la Subdirección de Cultura su solicitud de Cambio de Entidad, podrán tener participación conforme al siguiente cuadro:

Recepción Cambios de Entidad	Proceso en que participa
1° de enero al 31 de diciembre del 2022	2024
1° de enero al 31 de diciembre del 2023	2025
1° de enero al 31 de diciembre del 2024	2026

La CONADE se reserva el derecho de analizar y dictaminar los casos de cambio de entidad conforme al historial de participación de los deportistas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024, por lo que podría solicitar información adicional a las entidades involucradas en el cambio de entidad del deportista en cuestión.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Documento de Trabajo

9. UNIFORMES:

Las y los deportistas participantes en la Etapa Estatal, deberán portar en dicha etapa el uniforme de competencia interior oficial, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas; pudiendo utilizar la indumentaria usada en eventos anteriores. La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado.

10. SERVICIOS MÉDICOS:

10.1. MEDIDAS SANITARIAS:

- Como medida de protección para todos(as) las y los participantes, se establecerán controles sanitarios para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a los protocolos de salud establecidos por el Comité Estatal de Seguridad en salud, en coordinación con la COESPRIS durante el desarrollo de la Etapa Estatal de los Nacionales CONADE 2024, el cual a continuación se describe:
- Como medida de prevención en la etapa Estatal, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de la Sede y Subsede en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubre bocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.
- Las y los participantes deberán portar en todo momento cubre bocas o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado, excepto durante su competencia y consumo de alimentos. El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.
- En las instalaciones designadas por el INCODE habrá filtro sanitario al ingreso, consistente en la aplicación de gel alcoholado y toma de temperatura.
- 10.2 PREVENCIÓN Y CONTROL DE DOPAJE:
Aquellos(as) deportistas que se requieran de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional, Macro Regional y/o Final Nacional.

Todos los aspectos antes mencionados se deberán cumplir según lo requiera la autoridad correspondiente en la fecha establecida por la misma.

11. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023 vigente.

12. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán días antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación, además se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas. De la misma manera se realizará el sorteo y programación de juegos de la Etapa Estatal, así como se dará a conocer las instalaciones en las cuales se llevarán las acciones.

Es importante atender los canales de comunicación oficiales establecidos entre el Instituto Colimense del Deporte y el Analista Técnico Deportivo en turno.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse o no de forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante siempre y cuando se encuentre clasificado.

13. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este Jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

Dicho jurado deberá quedar integrado por:

- 1 representante del INCODE, (Presidente).
- 1 Representante de la Asociación Deportiva Estatal, (Secretario/a)
- 1 representante de Jueces o Árbitros, (1er Vocal)
- 2 representantes de los municipios participantes, (2º y 3º Vocal).

Las protestas aludidas en el párrafo que antecede se deberán hacer valer, a más tardar veinte minutos antes de que se lleve a cabo la competencia o en su caso, a más tardar veinte minutos después de que la misma haya concluido de forma escrita dirigido a la instancia que corresponda y con las pruebas que acrediten la existencia de las irregularidades denunciadas.

El trámite de la protesta deberá ser garantizado por el interesado, mediante fianza equivalente a \$2500, misma que deberá ser depositada ante el mismo jurado, a efecto de dar curso al mismo.

14. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Se conformará en la junta previa, tendrá a su alcance la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución. Dicha Comisión sólo podrá sesionar para resolver asuntos derivados de las disciplinas y etapas en que fue convocada.

Dentro de sus facultades se encuentra la posibilidad de instruir al Jurado de Apelación a que dictamine respecto a algún caso que por su trascendencia así considere pertinente.

Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE, para los casos que así lo requieran.

Estará instalada y operará bajo los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, misma que estará conformada por:

- 1 Representante del (INCODE), quien fungirá como Presidente.
- 2 Representantes de los municipios participantes, quienes fungirán como Vocales.
- 2 Representante de las asociaciones quienes fungirán como Vocales.

Quienes integren la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

Las quejas presentadas antes esta comisión deberán hacerse valer, a más tardar dentro de los dos días naturales posteriores a la conclusión de la competencia del deporte convocado. Deberán de presentarse de forma escrita y ser dirigidas a la Comisión de Honor y Justicia, además de anexarle las pruebas que acrediten la existencia de las irregularidades denunciadas.

Aun cuando en la integración de la Comisión de Honor y Justicia exista representación del Instituto Colimense del Deporte, dicho Organismo Público Descentralizado no es la instancia competente para dirimir las controversias que ahí sean planteadas, debiéndose entender, que es la propia Comisión, sesionando en pleno, quién se encuentra legitimada para tales efectos.

15. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será determinado en la junta previa de la etapa estatal partiendo de la base estadística de participación registrada.

16. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de calificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, es importante mencionar que mientras no se publiquen los anexos de la edición 2024, se seguirá apelando a las determinaciones contenidas en dichos documentos rectores para la edición 2023.

17. TRANSITORIOS:

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por el INCODE.

Segundo: Las y los Deportistas, Técnicos y Entrenadores(as) destacados de la etapa Estatal se integrarán a las preselecciones respectivas, siendo la Comisión Técnica de cada deporte la que determinara la conformación de las selecciones que habrán de representar a nuestro Estado en las Etapas Regional, Macroregional, Clasificatorios Nacional y posteriormente en los Nacionales CONADE 2024.

Tercero: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Etapa Estatal de los Nacionales CONADE 2024 y es revisada con frecuencia por el Instituto Colimense del Deporte para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades para desarrollo del evento.

Cuarto: La realización del evento selectivo estatal estará condicionada al registro de participación de la disciplina, así como su nivel y desempeño deportivo.

Quinto: La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del INCODE y deja sin efectos cualquier versión publicada con antelación, en el portal de internet de INCODE y traspasada por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Sexto: Los procesos posteriores a la Etapa Estatal enunciados en la presente (Regionales, Macro regionales, Clasificatorios y Etapa Nacional), se llevarán a cabo según las características y requisitos anunciados en la convocatoria nacional que emita la CONADE en el presente año.

Colima, Col. Enero 2024.